



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE FUENGIROLA CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, siendo las 13:40 horas del día 12 de diciembre de 2016, se reunió el *Consejo Rector* de la *Agencia de Promoción y Desarrollo de Fuengirola*, al que asistieron los siguientes señores:

PRESIDENTA	D^a Carmen María Díaz Ruiz	(P.P.)
VICEPRESIDENTE	D. Rodrigo Romero Morales	(P.P.)
VOCALES	D. Francisco José Martín Moreno	(P.P.)
	D ^a María Hernández Martín	(P.P.)
	D ^a Trinidad Díaz Cabello	(P.S.O.E.)
	D. Francisco Javier Toro Díaz	(C's)
	D. Pedro J. Pérez Blanes	(C.S.S.P.T.T.)
INVITADO (con voz y sin voto)		
GERENTE	D. Jesús Baranco Romero	
INTERVENTOR (delegado)		
TESORERA		
SECRETARIO	<i>D. Francisco García Martínez</i>	

No asisten D. José Miguel López España (invitado del grupo municipal I.U.-L.V.), D. Miguel Ángel Gutiérrez Vela (Interventor Delegado) y D^a Ángeles Francisca Jiménez Criado (Tesorera).

Existiendo número legal de miembros suficiente para la celebración de la reunión, se abre la misma por la Presidencia, pasándose a tratar los asuntos relacionados en el orden del día.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Al no producirse reclamaciones contra la misma, por unanimidad de todos los miembros del Consejo Rector con derecho a voto (4 P.P., 1 P.S.O.E., 1 C's y 1 C.S.S.P.T.T.), se acuerda aprobar el acta de la reunión extraordinaria celebrada el 02 de noviembre de 2016.

2. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO PARA EL AÑO 2017.

La Señora Presidenta presenta la siguiente propuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.2 TRLHL, a cuyo tenor "El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos, integrantes del general,



propuesto inicialmente por el órgano competente de aquellos, será remitido a la entidad local”, tengo a bien remitir al Consejo Rector el proyecto de Presupuesto para el año 2017 de la Agencia de Promoción y Desarrollo, para su consideración y posterior aprobación por el Pleno de la entidad, según el siguiente resumen:

GASTOS DE PERSONAL

Subprograma	Partidas	Descripción	Importe
24103	13100	Remuneraciones personal laboral estructura básica	23.707,00
33717	13100	Remuneraciones personal laboral Escuela Verano	26.000,00
24122	13100	Retribuciones personal Plan Empleo 2.017	226.270,00
		Total concepto 131	275.977,00
Subprograma	Partidas	Descripción	Importe
24103	16000	Seguridad social estructura básica	8.060,00
33717	16000	Seguridad Social Escuela de Verano	8.800,00
24122	16000	Seguridad social personal Plan Empleo 2.017	76.930,00
		Total concepto 160	93.790,00
		Total capítulo 1	369.767,00
GASTOS CORRIENTES			
Subprograma	Partidas	Descripción	Importe
24103	22200	Comunicaciones estructura básica	14.000,00
		Total concepto 222	14.000,00
Subprograma	Partidas	Descripción	Importe
24103	22699	Gastos corrientes estructura básica	20.000,00
24123	22699	Gastos corrientes Cursos de Formación	120.000,00
33717	22699	Gastos corrientes Escuela de Verano	5.200,00
		Total concepto 226	145.200,00
Subprograma	Partidas	Descripción	Importe
24103	23300	Otras indemnizaciones Estructura Básica	6.000,00
		Total concepto 233	6.000,00
		Total capítulo 2	165.200,00
		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	534.967,00

TASAS Y OTROS INGRESOS

Concepto	Partidas	Descripción	Importe
342	34200	Precios públicos escuela de verano	40.000,00
		Total concepto 342	40.000,00
		Total capítulo 3	40.000,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Concepto	Partidas	Descripción	Importe
400	40001	Aportación Ayuntamiento para estructura básica	71.767,00



400	40022	Aportación Ayuntamiento para Plan Empleo 2.017	303.200,00
400	40023	Aportación Ayuntamiento para Cursos Formación	120.000,00
Total concepto 400			494.967,00
Total capítulo 4			494.967,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			534.967,00

Deliberado el asunto suficientemente.

Sometida la propuesta a votación ordinaria, por 4 votos a favor (P.P.), ninguno en contra y tres abstenciones (1 P.S.O.E., 1 C's y 1 C.S.S.P.T.T.), se acuerda aprobar el proyecto de Presupuesto de la Agencia de Promoción y Desarrollo correspondiente al ejercicio 2017, según el resumen transcrito anteriormente, remitiéndolo al Pleno Corporativo Municipal para su aprobación correspondiente dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuengirola para el ejercicio 2017.

* * * * *

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Presidenta, se da por concluida la reunión siendo las catorce horas. De todo lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.